



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

*Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia*

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANTAS FUNCIONALES Y BASE DE DATOS

NEUQUEN, 31 de octubre de 2013.

Circular N° **013** /2.013.

Ref. Permiso de Salidas – Formulario.

A la Unidad Sectorial de Personal  
Dirección Provincial de Recursos Humanos  
SU DESPACHO

Me dirijo a Ud., a efectos de solicitarle notifique a todo el personal dependiente de esta Dirección Provincial, de la **“Obligatoriedad” de confeccionar el Formulario de Permiso de Salidas** establecido por Circular N° 015/00 de la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos, toda vez que deben retirarse de su lugar de trabajo.

Se adjunta Formulario el cual señala que *“A partir de la vigencia de la Ley 24557, que regula los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, se recomienda especialmente tener presente que la A.R.T. (Aseguradora de Riesgo de Trabajo) solo se responsabiliza en caso de salidas del lugar de trabajo, por razones de servicio”*.

Asimismo, se le recuerda al personal que lo indicado precedentemente, se notificó por Nota Múltiple N° 003/12.

Atentamente.-

**ES COPIA**

**FDO. LUIS ALBERTO JARA**